

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23828 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero.- Que por auto de fecha 23 de junio de 2011 en el procedimiento número 425/11, se ha declarado en concurso abreviado/voluntario al deudor Sodas Barrachina, Sociedad Limitada con domicilio en Polígono Industrial La Plana Nave 6-B Almazora (Castellón) y Código Identificación Fiscal Número B12055513.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056967-1